



Reg. 93/UJ
06/09/2022

OF. CIRCULAR N° 28 /

ANT.: 1) Oficio Circular N°26, de 22 de julio de 2022, de la Dirección de Presupuestos y Tesorería General de la República, que imparte instrucciones sobre la existencia de pagos en exceso de facturas a proveedores y envío de antecedentes de reintegros efectuados.

2) Oficio Circular N°25, de 1 de julio de 2022, de la Dirección de Presupuestos y Tesorería General de la República, que imparte instrucciones sobre la existencia de pagos en exceso de facturas a proveedores y su reintegro.

MAT.: Reitera instrucciones impartidas.

SANTIAGO, - 8 SEP 2022

DE: DIRECTORA DE PRESUPUESTOS Y TESORERO GENERAL DE LA REPÚBLICA (S)

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Como es de su conocimiento, por medio del Oficio Circular N°26 citado en el ANT 1., la Dirección de Presupuestos (DIPRES) en conjunto con la Tesorería General de la República (TGR), impartieron instrucciones a los servicios mencionados en la distribución del mismo, respecto del proceso a seguir producto de la existencia de pagos en exceso de facturas a proveedores realizados en el año 2020 y envío de antecedentes de reintegros efectuados, en el contexto, de acuerdo a formato entregado y dentro del plazo que allí se expusieron.

Teniendo en consideración que, por una parte, el plazo estipulado para cumplir con lo dispuesto en el Oficio Circular N° 26 ya está vencido, y que, por otra parte, existe la imperiosa necesidad de que cada institución realice las acciones de regularización administrativas y contables que correspondan, es que se reiteran las instrucciones impartidas, a fin de que se dé cabal cumplimiento a la Circular N°26, de 2022, de DIPRES y TGR, dentro del plazo de 5 días hábiles, contados desde la recepción del presente oficio circular.

Finalmente, cabe recordar la labor de las unidades de auditoría interna de cada repartición en la verificación del cumplimiento estricto de estas instrucciones, debiendo informar de ello al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG), para que dicho Consejo reporte a la Directora de Presupuestos y al Tesorero General de la República sobre el particular, sin perjuicio de las atribuciones que al respecto le corresponden a la Contraloría General de la República y de la facultad de los jefes de servicio para ordenar la instrucción de procedimientos administrativos sancionatorios, en caso de incumplimiento de las presentes instrucciones.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS



HERMAN NOBIZELLI REYES
TESORERO GENERAL DE LA REPÚBLICA (S)



Distribución:

- Junta Nacional de Auxilio y Becas
- Servicio de Registro Civil e Identificación
- Hospital de Carabineros
- Servicio Nacional de Menores
- Servicio de Salud O'Higgins
- Servicio de Salud Coquimbo
- Gobierno Regional Región de Antofagasta
- Servicio de Salud Valdivia
- Servicio de Salud Viña del Mar y Quillota
- Servicio de Salud Ñuble
- Servicio de Salud Metropolitano Sur
- Servicio de Salud Metropolitano Oriente
- Servicio de Salud Antofagasta
- Servicio de Salud Osorno
- Servicio de Salud Iquique
- Servicio de Salud Aconcagua
- Servicio de Salud Metropolitano Norte
- Servicio Local de Educación Puerto Cordillera
- Servicio de Salud Maule
- Secretaría y Administración General de Transporte
- Secretaría y Administración General de Justicia
- Servicio de Salud Arauco
- Servicio de Salud Valparaíso- San Antonio
- Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
- Servicio de Salud Talcahuano
- Hospital Padre Alberto Hurtado
- Gobierno Regional Región Tarapacá
- Dirección General de Promoción de Exportaciones
- Instituto de Salud Pública de Chile
- Subsecretaría de Salud Pública
- Servicio de Salud Concepción
- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Servicio Local de Educación Gabriela Mistral
- Comisión Chilena de Energía Nuclear
- Servicio de Salud Bío Bío
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Servicio Electoral
- Servicio de Salud Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- Superintendencia de Seguridad Social
- Servicio de Salud Arica
- Servicio de Salud Magallanes
- Servicio Local de Educación Chinchorro
- Gobierno Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins
- Servicio Nacional del Adulto Mayor
- Servicio Nacional de la Discapacidad
- Subsecretaría de Prevención del Delito
- Subsecretaría del Medio Ambiente
- Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago
- Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
- Servicio de Evaluación Ambiental

- Gobierno Regional Región de Arica y Parinacota
- Centro de Referencia de Salud Maipú
- Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
- Agencia Nacional de Inteligencia
- Superintendencia del Medio Ambiente
- Subsecretaría del Patrimonio Cultural
- Servio Local de Educación Pública Costa Araucanía
- Subsecretaría de Agricultura
- Superintendencia de Casinos de Juego
- Dirección del Trabajo
- Subsecretaría del Interior
- Subsecretaría de Educación Parvularia